# INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1170-2025

| | |
|---|---|
| Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5 | Informe Final _____ |
| Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026 | |
| Fecha en la que se rinde el informe : | 01.05.2026 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| Contratista: | HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS |
| NIT / C.C.: | 8600202833 |
| Supervisor: | NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO |
| Cargo: | SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD |
| Objeto del Contrato o Convenio: | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS PARA EJECUTAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CÓRDOBA, ADSCRITO A LA E. S. E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS CUNDINAMARCA", CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS S ERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA. |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio: | 07.11.2025 |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | 04.12.2025 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 7100068812 |
| Registro Presupuestal | 4600032609 |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | $1,380,000,000 |
| Adición | $0 |
| Vigencia Futura | $0 |
| Pasivo Exigible | $0 |
| Valor Total del Contrato | $1,380,000,000 |
| Plazo de Ejecución Inicial | DIECIOCHO (18) MESES |
| Prorroga No. | 0 |
| Plazo de Ejecución Final | DIECIOCHO (18) MESES |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio | 03.06.2027 |
| Suspensión ( según aplique) | NO |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | |
| Cesión / Terminación Anticipada | NO |
| Aseguradora | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| Garantía de Cumplimiento | N/A |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | N/A |

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 1%

Dentro de las obligaciones, compromisos y productos específicos por parte de la E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, desde la supervisión se evidencia el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio. (CUMPLE)
2.Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. (CUMPLE)
3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar. (CUMPLE)
4.Presentar al supervisor del convenio el cronograma de ejecución del mismo. (CUMPLE)
5. Copia del Acuerdo de la ESE donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto. (CUMPLE)
6. Copia del CONFIS departamental donde se aprueba el acuerdo de la junta directiva que incorpora los recursos. (NO CUMPLE)
7. Informes mensuales técnicos y financieros de avance para seguimiento a la ejecución del convenio. (CUMPLE)

PRODUCTOS QUE ENTREGAR

La ESE debe entregar los siguientes productos:

1.Acta de inicio firmada por las partes. (CUMPLE)

3. Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

4. Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

15.12.2025.

De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1169- 2025 por parte de Supervisión y con la información suministrada mediante oficio del 04 de diciembre de 2025 de asunto solicitud de desembolso de la E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, se verificó:

-El plazo de ejecución del convenio será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Se suscribió acta de inicio el día 04 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 03 de junio de 2027 y fecha de terminación inicial el 03 de junio de 2027.
- La E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS emite Factura Electrónica No.HSJ1573290 de fecha 4 de diciembre de 2025 por un valor de $301.120.951

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo Convenio. (CUMPLE)

-La E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS suscribió acta de inicio el día 04 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 03 de junio de 2027 y fecha de terminación inicial el 03 de junio de 2027.

2.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

-Para el desembolso de los recursos del convenio la E.S.E EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS aportó certificado con fecha del 18 de noviembre de 2025, de la Cuenta de Ahorros No. 38594605559 del Bancolombia “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1169-2025” con fecha de apertura del 26 de noviembre de 2025 y en estado ACTIVA y VIGENTE.

3.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

La E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS aportó certificaciones de obligaciones el Sistema de Seguridad Social de Salud del mes de noviembre de 2025 con fecha de expedición del 2 de diciembre de 2025, firmados por el Contador Público RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE con Tarjeta Profesional No. 16873-T.

Adicional a la información anteriormente mencionada la E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS, adjunta soportes tales como:

-SAP de la Cuenta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1169-2025.
-Documentos Profesionales del Contador Público RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE con Tarjeta Profesional No. 16873-T.
-RUT.

06.01.2026

La E.S.E. Hospital San José de Guaduas presenta ante la Dirección de Desarrollo y gestión de la red de prestación de servicios solicitud de modificatorio No.1 a la CLÁUSULA QUINTA - VALOR TOTAL DEL Y LA JUSTIFICACIÓN DEL

MISMO del CONVENIO SS-CD-CVI 1170-2025.

28.01.2026

se envía mediante correo electrónico solicitud de modificatorio No. 1 y se remite a la DAF junto con los documentos anexos aportados por la E.S.E.

-Antecedentes disciplinarios.
-Antecedentes Fiscales.
-Antecedentes Penales.
-Registro Nacional de Medidas Correctivas
-RNMC.
-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- REDAM-Antecedentes Procuraduría.
-Antecedentes Contraloría.
-Antecedentes Judiciales
-Certificación emitida por el Revisor Fiscal pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

03.02.2026

se realiza asistencia técnica en el predio donde se desarrollará el proyecto, verificando que las condiciones del predio estén en concordancia con las señaladas en las certificaciones aportadas por la E.S.E. en cuanto a ubicación, uso de suelos, disponibilidad de servicios públicos, accesibilidad.

Adicional se realiza socialización del proyecto a desarrollar con la comunidad, presentando la planimetría del puesto de salud, los servicios que se van a prestar, el costo del proyecto y el plazo de ejecución.

11.02.2026

desde la supervisión mediante radicado GOB-S-CR-2026-0021958 se solicita a la E.S.E presentar el Informe mensual No. 1 de avance de ejecución del convenio SS-CD-CVI-1170 de 2025, el cual debe contener:

1.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE detallando las actividades y presupuesto a ejecutar en cada vigencia 2026 y 2027.
2.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar de los meses diciembre de 2025 y enero de 2026.
3.Copia del Acuerdo de la ESE donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto.
4.Copia del CONFIS departamental donde se aprueba el acuerdo de la junta directiva que incorpora los recursos.
5.y cualquier eventualidad o dificultad presentada.

De acuerdo a las obligaciones especificas estipuladas en el clausulado CUARTO del convenio.

12.02.2026

se realiza comité extraordinario de la unidad de contratación del departamento, en el cual aprueban el modificatorio No.1 a la CLÁUSULA QUINTA - VALOR TOTAL del CONVENIO SS-CD-CVI 1170-2025.

20.02.2026

desde la supervisión mediante radicado GOB-S-CR-2026-0028574 se reitera la solicitud a la E.S.E de presentar el Informe No. 1 de avance de ejecución del convenio SS-CD-CVI-1170 de 2025, el cual debe contener:

6.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE detallando las actividades y presupuesto a ejecutar en cada vigencia 2026-2027
7.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar del mes vencido.
8.Copia del Acuerdo de la ESE donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto.
9.Copia del CONFIS departamental donde se aprueba el acuerdo de la junta directiva que
10.incorpora los recursos.
11.Conformación del comité técnico operativo, acta de reunión y resolución de conformación.
12.y cualquier eventualidad o dificultad presentada.

PRODUCTOS QUE ENTREGAR

4. Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE).

-La E.S.E. Hospital San Jose de Guaduas presenta certificaciones de obligaciones el Sistema de Seguridad Social de Salud de los meses de diciembre y enero de 2026, firmados por el Contador Público RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE con Tarjeta Profesional No. 16873-T.

13.03.2026

se envía por correo electrónico a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas los formatos establecidos para informes de

avance mensual y certificación financiera de los recursos transferidos.
16.03.2026

desde la supervisión mediante radicado GOB-S-CR-2026-0045186 se reitera la solicitud a la E.S.E de presentar el Informe No. 1 e informe No.2 de avance de ejecución del convenio SS-CD-CVI-1170 de 2025, el cual debe contener:

1.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE detallando las actividades y presupuesto a ejecutar en cada vigencia 2026-2027
2.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar del mes vencido.
3.Copia del Acuerdo de la ESE donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto.
4.Copia del CONFIS departamental donde se aprueba el acuerdo de la junta directiva que
incorpora los recursos.
5.Conformación del comité técnico operativo, acta de reunión y resolución de conformación.
y cualquier eventualidad o dificultad presentada.

19.03.2026

la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, dando respuesta y alcance al documento
GOB-S-CR-2026-0028574 de fecha 20 de febrero de 2026, envía por correo electrónico el informe #1 del convenio SS-CD-CVI-1170 DE 2025 correspondiente al mes noviembre 2025, el cual contiene:

•Informe del mes noviembre de 2025
•Certificación financiera noviembre de 2025
•Certificación de seguridad social mes noviembre de 2025
•Certificado de apertura de cuenta bancaria

20.03.2026

la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, dando respuesta y alcance al documento
GOB-S-CR-2026-0028574 de fecha 20 de febrero de 2026, envía por correo electrónico el informe #2 del convenio SS-CD-CVI-1170 DE 2025 correspondiente al mes de diciembre 2025, el cual contiene:

•Informe del mes diciembre de 2025
•Certificación financiera diciembre de 2025
•Certificación de seguridad social mes diciembre de 2025
•Extracto Bancario mes diciembre de 2025

20.03.2026

la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, dando respuesta y alcance al documento
GOB-S-CR-2026-0028574 de fecha 20 de febrero de 2026, envía por correo electrónico el informe #3 del convenio SS-CD-CVI-1170 DE 2025 correspondiente al mes de enero 2026, el cual contiene:

•Informe del mes enero de 2026
•Certificación financiera enero de 2026
•Certificación de seguridad social mes enero de 2026
•Extracto Bancario mes enero de 2026

20.03.2026

la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, dando respuesta y alcance al documento
GOB-S-CR-2026-0028574 de fecha 20 de febrero de 2026, envía por correo electrónico el informe #4 del convenio SS-CD-CVI-1170 DE 2025 correspondiente al mes de febrero 2026, el cual contiene:

•Informe correspondiente al mes de febrero de 2026.
•Certificación financiera del mes de febrero de 2026.
•Certificación de pago de seguridad social correspondiente al mes de febrero de 2026.
•Extracto bancario del mes de febrero de 2026.
•Soportes de transferencias por devolución de rendimientos financieros correspondientes a diciembre de 2025, enero de 2026 y febrero de 2026.
•Modificatorio No. 1 del 13 de febrero de 2026.
•Acuerdo No. 011 del 26 de febrero de 2026, aprobado por la Junta Directiva, mediante el cual se realizó la incorporación de los recursos provenientes del convenio.

20.03.2026

la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, solicita a la Dirección de Desarrollo y gestión de la red de prestación de servicios por correo electrónico, la certificación bancaria de la Gobernación de Cundinamarca donde se deban consignar las devoluciones de los rendimientos financieros generados en los siguientes convenios interadministrativos.

20.03.2026

se envía por correo electrónico a la E.S.E. Hospital San José de Guaduas copia de la certificación bancaria de la Gobernación de Cundinamarca, donde se deben depositar los rendimientos financieros de cada convenio.

30.03.2026

la E.S.E. San José de Guaduas, mediante correo electrónico enviado a la Dirección de Desarrollo y gestión de la red de prestación de servicios realiza citación al comité #1 técnico operativo, para el día 10 de abril de 2026.

01.04.2026

La E.S.E. Hospital San José de Guaduas remite copia del acta del comité técnico operativo #1 en la cual
Se Socializa el acto administrativo Resolución No. 036 de 2026 por el cual se conforma y adopta el Reglamento Interno del Comité Técnico Operativo.

15.04.2026

desde la supervisión mediante radicado GOB-S-CR-2026-0062680 se reitera la solicitud a la E.S.E de presentar el Informe No.5 de avance de ejecución del convenio SS-CD-CVI-1031 de 2025 correspondiente al mes de marzo de 2026, el cual debe contener:

1.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE detallando las actividades y presupuesto a ejecutar en cada vigencia 2026-2027
2.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar del mes vencido.
3.Copia del Acuerdo de la ESE donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto.
4.Copia del CONFIS departamental donde se aprueba el acuerdo de la junta directiva que
5.incorpora los recursos.
6.y cualquier eventualidad o dificultad presentada.

## 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

| DOCUMENTO DE PAGO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 3300177420 | 22.12.2025 | $1,380,000,000 |

## 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

## 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

## 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

## 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La E.S.E. Hospital San José de Guaduas NO ALLEGO al área de Infraestructura en Salud de la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, certificaciones de parafiscales del mes de abril de 2026.

La E.S.E. Hospital San José de Guaduas NO ALLEGO al área de Infraestructura en Salud de la Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios de la Secretaria de Salud de Cundinamarca copia del Confis departamental donde se aprueba el acuerdo de la junta directiva que incorpora los recursos.



NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD